

MENDOZA, 15 MAY 2017

VISTO:

La NOTA-CUY: 1403/2017 donde obran las actuaciones relacionadas con los vehículos de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), al servicio de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que los vehículos están al servicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que para una administración adecuada, es necesario asignar los vehículos a las áreas de la Facultad a las que serán afectados y designar responsables de la administración, uso oficial, custodia, mantenimiento y salida de personas autorizadas para el retiro y manejo de los vehículos.

Lo dispuesto en el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Afectar el vehículo Marca PEUGEOT, Modelo PARTNER CONFORT HDI 1.6, Año 2012, Dominio LIB076, Motor N° 10JBED0005456, Chasis N° 8AEGC9HJCDG505265, de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), a la Facultad de Ingeniería, área Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones, Laboratorio de Análisis Químicos (LAI).

ARTÍCULO 2°. Delegar en el Laboratorio de Análisis Químicos (LAI), en la persona de la Ing. María Ruth CLAUSEN, CUIT 27-11580252-1, Legajo N° 1083, o quien la reemplace en la función de Directora del Laboratorio de Análisis Químicos (LAI), la responsabilidad de la administración del uso oficial, custodia, mantenimiento y registro de personas autorizadas para el retiro y manejo del vehículo identificado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 129 / 17